

ACLARACIONES

1) Se entenderá por “socios o accionistas principales”, expresión utilizada en el literal d) del acápite denominado “Documento N°5. Antecedentes económicos y financieros”, del artículo 12 de las bases de licitación, a las personas naturales o jurídicas que tengan una participación del 10% o más en los derechos de cualquier clase de sociedad y, en caso de tener un porcentaje inferior, a aquellos socios o accionistas que, por sí o en acuerdo con otros, tengan el control en su administración, esto es, puedan nombrar al administrador de la sociedad o a la mayoría del Directorio, en su caso.

2) Se entenderá que el plazo para la entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento indicada en los artículos 25 y 26 de las bases de licitación, así como para la suscripción del contrato, será de 10 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.